



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

**CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACION POR ESTRADOS**

**CONTRIBUYENTE:** JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL  
**R.F.C.:** RIEJ521120QW0  
**DOMICILIO FISCAL:** CALZADA SANTA FE No. 394 SANTA FE, TORREON,  
COAHUILA. C.P. 27272  
**NUMERO DE ORDEN:** GIF0502002/07  
**NUMERO DE OFICIO:** 124/2007  
**FECHA DEL OFICIO:** 28 de Mayo de 2007  
**EXPEDIENTE:** RIEJ521120QW0

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, y en ejercicio de las Facultades Fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA primero y último párrafos, OCTAVA, primer párrafo fracción I inciso a), b) y d), NOVENA primer párrafo y DECIMA fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 24 de Octubre de 2006, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 15, el día 20 de Febrero de 2007; así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II y 47 primer párrafo fracciones I, IV, VI y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, y Artículos 1, primer y segundo párrafos, 3, 17, primer párrafo fracción III, 26, primer párrafo fracciones III, IV, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I, en su punto 3 y en el Artículo 18 primero y segundo párrafo, 19 fracción XI, 28 primer párrafo, fracciones IV, XII, XXX y XLII, y penúltimo párrafo del mismo Artículo, 29 primer párrafo fracción III, y 57 primer párrafo fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 9:00 horas del día 20 de Diciembre de 2007, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer piso de la Ciudad de Torreón, Coahuila, y de la pagina electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx). El Oficio



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

**CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**CONTRIBUYENTE:** JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL  
**R.F.C.:** RIEJ521120QW0  
**DOMICILIO FISCAL:** CALZADA SANTA FE No. 394 SANTA FE, TORREON,  
COAHUILA. C.P. 27272  
**NUMERO DE ORDEN:** GIF0502002/07  
**NUMERO DE OFICIO:** 124/2007  
**FECHA DEL OFICIO:** 28 de Mayo de 2007  
**EXPEDIENTE:** RIEJ521120QW0

**Hoja 2**

de Observaciones No. FIS1G-060/2007 de fecha 18 de Septiembre de 2007, emitido por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le dan a conocer los hechos u omisiones determinadas en la revisión, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta; por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005. Por lo que con esta fecha y de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor se considera que la notificación del mismo a quedado legalmente efectuada.

El referido Oficio de Observaciones número FIS1G-060/2007, de fecha 18 de Septiembre de 2007, expedido por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue colocado en los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer piso de la ciudad de Torreón, Coahuila, así como en la pagina electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), desde el día 29 de Noviembre de 2007, en virtud de que el domicilio fiscal del C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL, ubicado en CALZADA SANTE FE No. 394 SANTA FE, TORREÓN , COAHUILA, C.P. 27272, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales como sujeto directo en materia de: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta; por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005, no se localizó al contribuyente revisado, ya que el contribuyente realizó cambio de domicilio con fecha 25 de Septiembre de 2007, y en virtud de que en el domicilio fiscal actual se realizó la verificación por la dependencia de la Administración Local de Recaudación en Torreón, Coahuila, al domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en: PRIVADA 1ª ARNULFO LOPEZ 1330, de la Colonia, EL DORADO, de la Ciudad de GÓMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35028, dando como resultado CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO, lo anterior se conoció de la siguiente manera; Mediante Oficio número SFT-



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

**CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL  
R.F.C.: RIEJ521120QW0  
DOMICILIO FISCAL: CALZADA SANTA FE No. 394 SANTA FE, TORREON,  
COAHUILA. C.P. 27272  
NUMERO DE ORDEN: GIF0502002/07  
NUMERO DE OFICIO: 124/2007  
FECHA DEL OFICIO: 28 de Mayo de 2007  
EXPEDIENTE: RIEJ521120QW0

**Hoja 3**

204/2007, de fecha 21 de Septiembre de 2007, emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, y recibido el día 24 de Septiembre de 2007, por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Administración Local de Recaudación de Torreón, le fue solicitada la verificación y certificación de los movimientos al Registro Federal de Contribuyentes, así como la verificación física del domicilio del C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL; de la anterior solicitud, la Administración Local de Recaudación de Torreón, del Servicio de Administración Tributaria, a cargo del C. JOSE EDMUNDO GARCIA LOPEZ, Administrador Local de Recaudación de Torreón, proporciono a esta Autoridad fiscalizadora, el oficio número 322-SAT-05-III-A-21871, de fecha 05 de Octubre de 2007, despachado el día 11 de Octubre de 2007, mediante el cual se informa que la situación actual del C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL, ante el Registro Federal de Contribuyentes es "ACTIVO", así mismo, informa que el domicilio: PRIVADA 1ª ARNULFO LOPEZ 1330, de la Colonia, EL DORADO, de la Ciudad de GÓMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35028, fue **NO LOCALIZADO**, anexando al mencionado oficio un documento debidamente requisitado que contiene un informe de contribuyente no localizado de fecha 01 de Octubre de 2007, así como una orden de verificación de datos de identificación del contribuyente con número de control 73072709814470 que en su segunda hoja se encuentra un Acta circunstanciada de fecha el día 01 de Octubre de 2007, en el cual se consigna que "Constituyéndome en el domicilio señalado, fui atendido por quien dijo llamarse Ma. Del Rosario Hernández Aguilera quien dijo haberle prestado su domicilio a una amiga para su pareja (el contribuyente) sin embargo éste no cuenta con bienes en el domicilio señalado ni lleva ninguna actividad, ya que solo es una casa habitación, mencionó también que el contribuyente señalado está próximo a cambiar su residencia a otro país", el verificador manifiesta que no hay testigos; firma el verificador Omar Sánchez Rangel, misma que forma parte integrante del Oficio de Observaciones número FIS1G-060/2007, de fecha 18 de Septiembre de 2007.

ATENTAMENTE  
Sufragio Efectivo No Reelección  
EL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ